



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.337.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas, que correspondan proceda a:

- Llevar a cabo las correspondientes obras hídricas en el Barrio Nuestra Sra. De Lujan, que eviten las inundaciones que se producen, ante la presencia de precipitaciones, en las intersecciones de las calles Rincón y L.R. Balbi con Ramón y Cajal.
(Exp. C.M. N.º 08875-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintitrés días
del mes de agosto del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lto. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela